



Subgerencia de Logística y Control Patrimonial

LP, CP, AS



INFORME

Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones,
De la Municipalidad de Miraflores al 31MAY2021

1. Objetivo

El objetivo del presente informe es realizar una evaluación de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 de la Municipalidad Distrital de Miraflores al 31 de mayo del 2021,a fin de explicar en qué medida se ha cumplido con la realización de los procesos de selección que se han programado en dicho documento de gestión.

2. Antecedentes

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es un instrumento de gestión, indispensable que permite a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad planificar en conciliación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), las necesidades de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras que se adquieren o contratan en un ejercicio presupuestal a través de procedimientos de selección, para la realización de las actividades, proyectos y objetivos programados a corto plazo en el Plan OperativoInstitucional (POI), los mismos que están orientados al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Municipalidad, conforme lo establece el artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad nos sirve como un instrumento para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras; es decir, un documento de gestión que nos permite definir si efectivamente hemos cumplido a cabalidad con los procedimientos de selección planificados, y si hemos cumplido además con el logro de las metas y objetivos institucionales establecidos. Entonces el Plan Anual no solo nos va a permitir programar y difundir nuestros requerimientos, sino también evaluar al final de nuestra gestión.

3. Elaboración del Plan Anual de Contrataciones 2021

El Plan Anual de Contrataciones Inicial de la Municipalidad Distrital de Miraflores fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 018-2021-GM/MM de fecha 18ENE2021. Los procesos de selección contenidos en el referido documento de gestión se obtuvieron de la consolidación de los bienes y servicios programados por las diferentes Unidades Orgánicas en sus Cuadros de Necesidades durante el periodo 2020. La formulación de los mencionados Cuadros de Necesidades se realizó en el Sistema Administrativo Municipal (SAM) en función a las actividades y tareas del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021.

Para la elaboración de los Cuadros de Necesidades, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial utilizo el Catálogo de Bienes y Servicios del SAM, diseñado para permitir a las Unidades Orgánicas identificar de manera eficiente los bienes y servicios que realmente requerían para el desarrollo de sus actividades planteadas en sus Planes Operativos Institucionales.

Por lo manifestado en el párrafo precedente, en el ejercicio 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a las necesidades de las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad, el mismo que contiene los procesos de selección que se llevaron a cabo para contratar en forma anual las necesidades de carácter constante de la Municipalidad, beneficiándola así económicamente por el ahorro que se obtiene cuando se contrata los bienes y servicios en forma global, además de reducir la carga de trabajo de los especialistas en contrataciones encargados de monitorear y de llevar a cabo la realización de los procesos de selección, así como de evitar las observaciones de los órganos de control por no incurrir en el fraccionamiento de las compras.

4. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2021

El Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad fue aprobado el 18 de enero del 2021 contando con 44 procedimientos de selección con un importe total de **S/. 24,995,981.99**; a la fecha de emisión del presente informe cuenta con 52 procedimientos de selección con un importe total de **S/. 40,412,390.30** a través de 7 modificaciones sucesivas, agregándose 8 procedimientos, los mismos que no se incluyeron en el referido PAC por déficit en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2021 y en algunos casos por la mala programación de los cuadros de necesidades de algunas Unidades Orgánicas, que por desconocimiento de las tareas necesarias para la realización de las actividades establecidas en su POI, dejaron de programar en los mencionados cuadros los bienes y servicios que se requerían para realizar las citadas tareas.

Los especialistas en contrataciones de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, llevaron a cabo los procedimientos de selección, en el módulo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, con la debida diligencia y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, evitando retrasos por las observaciones y apelaciones que se pudieran plantear a lo actuado en los referidos procesos.

4.1 Avance del Plan Anual de Contrataciones 2021 por los procesos convocados al 31MAY2021

En el gráfico de la figura Nº 3 podemos apreciar el avance de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2021, con respecto a los procesos de selección que se han convocado al 31MAY2021



Figura Nº 1

En el cuadro de la Figura Nº 2, se precisa los montos totales de los procesos convocados y pendientes de convocatoria. En el caso de los primeros, dicho monto se obtiene de la suma del valor referencial del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. En el caso de procesos pendientes de convocatoria, se obtiene de la suma total de los valores estimados consignados en el Plan Anual para los procesos que en la actualidad se encuentran pendientes de convocatoria.

| Estado de los Procesos | Cantidad | Monto Adjudicado y/o referencial |
|------------------------------------|-----------------|---|
| • Total Convocados | 13 | 16,495,385.31 |
| • Total Pendientes de Convocatoria | 31 | 23,917,004.99 |

Figura Nº 2

4.2 Avance del Plan Anual de Contrataciones 2021 por el objeto de los procesos culminados al 31MAY2021.

En el gráfico de la figura Nº 3, apreciamos el tipo y numero de objetos contratados mediante los procesos culminados del Plan Anual de Contrataciones al 31 de mayo del 2021.

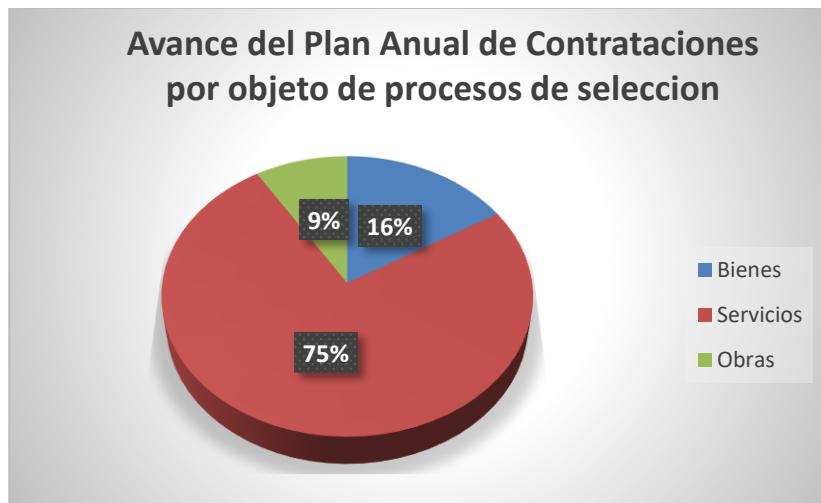


Figura Nº 3

En el cuadro de la figura Nº 4, se indican los montos totales por cada tipo de objeto (bienes, servicios y obras) adjudicados mediante los procesos de selección culminados del Plan Anual de Contrataciones al 31 de mayo del 2021.

| Objeto de los Procesos | Cantidad | Monto Adjudicado y/o referencial |
|-------------------------------|-----------------|---|
| • Obra | 2 | 2,678,851.40 |
| • Servicio | 3 | 12,357,021.50 |
| • Bienes | 8 | 1,459,512.41 |

Figura Nº 4

5. Conclusiones del avance de la ejecución del Plan Anual al 31MAY2021

Conforme a lo expuesto en el presente informe, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores al 31MAY2021, ha sido satisfactorio en su ejecución, respecto del total del presupuesto programado para los procesos de selección, así mismo, se evidencia que las continuas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores Inicial es debido a que las áreas usuarias no reflejaron en sus cuadros de necesidades los requerimientos que realmente necesitaron para el desarrollo de sus funciones administrativas y operativas en el ejercicio 2021, motivando que esos requerimientos fueran incorporados progresivamente en el referido plan y contratados de manera eficiente, de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias.

Del mismo modo, los especialistas en contrataciones convocaron los referidos procesos de selección en el SEACE y en llevan el registro y la modificación del Plan Anual de Contrataciones y registran los contratos respectivos de los procesos de selección, de acuerdo a las normas establecidas por el OSCE.

6. Recomendaciones

Las Unidades Orgánicas deberán de tener en consideración al momento de realizar la formulación de su cuadro de necesidades, las contrataciones de servicios y adquisición de bienes que realmente son necesarias para el desarrollo de sus funciones, para lo cual, deben de priorizar sus necesidades y plasmarlas en los referidos cuadros, con la finalidad que al momento de formular el Plan Anual de Contrataciones, estas sean tomadas en consideración para programarlas, de acuerdo a las fechas, topes y tipos de procesos de selección establecidos de acuerdo a la normativa vigente.

Las Unidades Orgánicas deberán de enviar sus especificaciones técnicas y términos de referencia de los procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a las fechas programadas en el referido documento, con la finalidad que la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial pueda contar con el tiempo suficiente para poder realizar las indagaciones del mercado, realizar los actos preparatorios, poder convocar el procesos de selección, adjudicar la buena pro y suscribir el contrato respectivo con el contratista y esto a su vez, le permita al áreas usuaria cumplir los objetivos y metas trazadas en su Plan Operativo Institucional.

En lo sucesivo, de beberá de tener en consideración las continuas modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, para lo cual, las áreas usuarias deben de realizar una buena programación de sus

necesidades y tratar en lo posible de no realizar las modificaciones al Plan Anual; así mismo, cuando se trate de necesidades no previstas y que estas impliquen una modificación para su inclusión, deberán contar con sus partidas presupuestales correspondientes para poder realizar la modificación al Plan Anual de Contrataciones y llevar a cabo el respectivo proceso de selección.

7. Copias de las resoluciones que aprueban las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones al 31MAY2021

Se adjunta al presente informe copias de las resoluciones con las que se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 inicial y sus modificatorias.